

# EL COSTARRICENSE.

## SEMANARIO OFICIAL.

### INVIERNO.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol à las 6 12 m.

Se pone à las 5. 48 m.

Dura el dia 12 h. 22 m.

Id. la noche 11 h. 38 m.

Declinacion del Sol 22 g. 57 m. N.

La Luna tiene 18 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo con tal que se ate à su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto à la religion i la libertad para los filosofos.—SEGUR.

- 9 Sábado Santos Primò i Feliciano, Mártires.
- 10 Domingo Santa Margarita Reyna.
- 11 Lunes San Bernabé Apóstol.
- 12 Martes San Onofre Anacoreta.
- 13 Miercoles San Antonio de Padua.
- 14 Jueves (OCTAVA DE CORPUS) San Basilio Magno
- 15 Viernes EL SACRADO CORAZON DE JESUS, i San Modesto Mártir.

### AVISO.

La suscripcion à este periódico, adelantada por un año, se satisfará à razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i à medio real se venderán los numeros sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NÚMERO 28

SAN JOSÉ JUNIO 9 DE 1849.

SEMESTRE I

### EDITORIAL.

En uno de nuestros números anteriores hemos hablado de las anomalías que con frecuencia ocurren en nuestros países; i hoy, por desgracia, aparece una tan monstruosa que no podemos ménos de manifestarla. Hombres instruidos en sus deberes como ciudadanos é interesados en la conservacion del orden público por conveniencia propia, faltan à los primeros i minan la segunda, abandonándose al contrabando mas escandaloso. ¿No es, pues, una chocante anomalía conocer sus deberes en la teoria i olvidarlos en la práctica? ¿Y no es una anomalía amar el orden i promover el desorden? No queda duda de que es una anomalía palpable, una anomalía causadora de gravísimos males al Gobierno i à la sociedad. Si se dá el mal ejemplo de vender efectos vedados por la ley i con esto se arruina la Hacienda nacional ¿no se autoriza al pueblo à desobedecer las demás leyes i se le sacrifica al mismo tiempo, haciéndole que pague lo que unos pocos utilizan à la sombra del privilegio provechoso que envuelve el contrabando? ¿Y cual será el resultado si esos hombres prosiguen en tan inmoral abuso? La disyuntiva es clara: ò el Gobierno los reprime à costa de enemistades i odios; ò la Hacienda pública se arruina i la sociedad padece. Tal es la cruel alternativa del mal que nace de tan inexcusable anomalía.

Si de buena fe se desea que las leyes tengan significacion en la República, necesario es que los hombres influentes i los propietarios sean los primeros en obedecerlas. Si de buena fe se

desea que se conserve el orden social, necesario es que los hombres influentes i los propietarios no le subviertan, supuesto que son los que mas padecen en las revoluciones i trastornos. Y si de buena fe se desea que los pueblos respeten à los que deben respetar, necesario es no esponerse al odio de los pueblos, que al fin señalarán con el dedo à los culpables i los harán responsables de las malas consecuencias. La verdad es una i temprano ò tarde prevalece, muy especialmente en nuestra pequeña sociedad, donde no puede haber secreto que dure mucho tiempo. En vano, pues, ocultarán sus nombres los que promueven el contrabando: sus nombres se publicarán, i sus nombres serán conocidos. Tiempo hay todavía de volver sobre sus pasos i tiempo hai todavía de remediar el mal, aunque está muy abanzado. Si la voz del patriotismo se deja oír de tales personas, si los empleados i resguardos despliegan el celo à que están obligados i si el Gobierno Supremo emplea dentro de la ley la prudente firmeza que le imponen sus deberes, el contrabando desaparecerá, la Hacienda pública mejorará de condicion i la República marchará con regularidad i crédito. Mas si sucediere lo contrario, el tesoro quedará esauisto, se arruinará el crédito, los servidores de la nacion dejarán de percibir los sueldos que disfrutaban, el soldado perecerá de miseria i el espectro de este padro funesto enjendrará un fatal desasosiego precursor de las calamidades que pronto se vendrán. Para prevenir tan espantoso mal, es preciso à los mismos que promueven el contrabando à desistir de una industria que la ley condena, de una industria subrepticia que arruina à la nacion, de una industria oprobiosa i de una industria, en fin, que espone los

intereses de los que la ejercen, que compromete sus personas i que desacredita sus nombres. Escitamos á los empleados pùblicos á cumplir con sus deberes, cortando de raiz un abuso ruinoso que revela poco celo, que los priva de sus rentas i que hunde al Estado en el abismo insondable de su perdición. Escitamos á los pueblos á velar sobre sus propios intereses, persiguiendo el contrabando que los menoscaba con el privilegio que se abroga i que los compromete para el porvenir con las desgracias que prepara. Y escitamos al Gobierno á no tolerar, de hoy mas, tan manifiesta violacion de las leyes, corruptora del corazon i ruinosa á la República. Bien consideramos cuan sensible será para el Gobierno dictar medidas represivas contra personas i cosas; mas tambien consideramos que habiendo llegado estas á la última estremidad, forzoso es decidirse á sostener la ley con la ley misma, salvando la sociedad; ó á perecer con esta á consecuencia del escarnio de la ley por no querer emplear la ley. Los pueblos, que poseen el instinto del bien, i aman el bien para su felicidad, apoyarán al Gobierno que procura el bien de conservar la Hacienda nacional i evitar el mal del contrabando que la aniquila i destruye. La Hacienda nacional es el conjunto de las rentas que producen los impuestos con que las leyes gravan á los costaricenses; i los que estorsionan la Hacienda nacional, estorsionan los intereses de los costaricenses; por lo cual estos ven en aquellos los defraudadores de su industria i trabajo. Y como tales defraudadores son pocos, relativamente; i los costaricenses son todos los que forman la universalidad de la nacion, es claro que el menor número quedará ahogado por el mayor i que el Gobierno contará con la voluntad de éste, con sus legítimos esfuerzos i aun con sus bendiciones. Además, debe de considerarse que las faltas en política nada tienen de comun con las faltas cometidas contra la Hacienda pública: las primeras hallan compasion i á veces simpatias, por que se dirijen contra personas determinadas; mientras que las segundas escitan la indignacion de todos, porque refluyen contra los intereses de todos. De aqui nace que las naciones civilizadas ven la Hacienda pública como la comun arca de salud, i como la fuente de donde se deriva el credito nacional. Todos tienen interes en sostener, sean cuales fueran los hombres que gobiernen i sean cuales fueren las vicisitudes políticas. Si Costa-Rica está todavía al nivel de aquellas naciones felices, no por eso deja de conocer lo que conviene á su interes, al interes comun que es siempre inteligente. Asi, el Gobierno debe contar con el firme apoyo de los hombres honrados de los pue-

blos para sostener las medidas legales que estirpen el contrabando i salven á la nacion de una ruina inevitable.

REPUBLICA DE COSTA-RICA }  
MINISTERIO DE HACIENDA Y }  
GUERRA.

Número 11.—Palacio Nacional. San José  
Junio 1º de 1849.—A los Señores Secretarios  
del Escelentísimo Congreso.

Hallándose vacante el empleo de Ministro de Hacienda, Guerra i Marina, S. E. el Benemérito General Presidente de la República, ha tenido á bien nombrar, al señor Coronel D. José María Cañas, Ministro de Estado en el despacho de Hacienda i Guerra. En virtud de tal nombramiento el señor Cañas ha prestado el juramento constitucional, i desde hoy dia está en posesion de su destino.

Lo que me cabe la honra, de comunicar á UU. para su inteligencia i para que se sirvan ponerlo en conocimiento de esa H. cámara.

Con distinguida consideracion me suscribo de UU. muy atento sevidor.

*Juan de Dios Zepedes.*

Segun se observa de la comunicacion oficial que antecede, la cartera del Ministerio de Hacienda ha sido encomendada al señor Coronel Cañas. Hoy, mas que nunca, se necesitan al lado del Gobierno, hombres que reunan al poder del patriotismo, la actividad en la ejecucion i firmeza en el cumplimiento de las leyes. Nada pueden las luces i buenas intenciones de un gobernante, cuando las diversas piezas de la máquina gubernativa no corresponden á su impulsión, cuando los resortes están relajados i se resisten al libre movimiento de dicha máquina. Asi, esperamos, que el señor Coronel Cañas corresponderá á las esperanzas que han animado respecto de él, á S. E. el Presidente.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 174.  
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional San  
José Junio 6 de 1849.

Sr. Gobernador de la Provincia de San José.

En el expediente presentado á este Ministerio por los menores Don José de Jesus i Don Francisco Salazar, solicitando permiso para administrar por sí sus bienes, con esta fecha ha recaído el supremo decreto que sigue.

“Apareciendo de las diligencias que prece-

den comprobada en bastante forma la buena conducta i capacidades de los menores José Mauro de Jesús, i José Francisco, hijos legítimos del finado Don Juan Salazar i de la señora Doña Mariana Aguado, de este vecindario, se les concede la licencia que solicitan, i se les habilita para administrar sus bienes con arreglo a las disposiciones del derecho; i comuníquese por circular impreso para los fines consiguientes.

Lo trasmito á U. para su inteligencia i demás efectos.

Dios guarde á U.

CALVO.

CRONICA LEGISLATIVA.

JUNIO 1º DE 1849.

Dada segunda lectura á la proposicion del H. representante que pidió se ecsima del pago de diezmos las haciendas de ganado de cria, por el espacio de diez años, despues de discutida suficientemente; se mandò pasar á la comision de agricultura.

Puesto en última discucion el dictamen de la comision de legislacion respecto á la consulta del Supremo Tribunal de Justicia sobre dudas de los artículos 100 i 102 de la 2ª parte del código general; se mandò suspender la discucion de este negocio, hasta que la comision considere mas detenidamente la materia para el mejor acierto en su resolucion.

Despues de haber sufrido los tramites de ley el dictamen de la comision especial, acerca de la memoria del Sr. Ministro de Gobernacion, se aprobó dicho dictamen, que propone en resumen 1º aprobar las operaciones del Ejecutivo pendientes en la Memoria citada; i 2º pasar á las comisiones respectivas las iniciativas que el Ministerio ha presentado; previniendo al mismo tiempo que aquellas que dependen del conocien-

to de las comisiones se presenten cuanto antes con el consiguiente proyecto de ley.

Dada lectura á la mocion de un honorable representante con el objeto de pedir al Ministerio de Gobernacion el espediente creado por la municipalidad de la ciudad de Cartago, relativo á las tierras que posee en las jurisdicciones de las provincias de Heredia i Alajuela, se acordò por unanimidad tal mocion i se mandò pedir dicho espediente.

Se mandò agregar á los antecedentes el escrito presentado por el sr. Rosa Ocampo, como apoderado de los barrios de san Pablo i santo Domingo, relativo al reclamo de tierras que tiene hecho.

A mocion de un H. representante se nombrò el 2º secretario suplente que previene la ley.

Se mandò pasar á las comisiones de justicia i hacienda una esposicion del Ejecutivo recabando la aprobacion de la orden que emitiò bajo el número 214.

Con vista de la credencial que el Gobernador político de esta provincia dirijiò á la H. cámara, en la cual anuncia haber sido electo i aun calificado, para representante principal el sr. Don Manuel A. Bonilla, se acordò llamarsele para el lunes 11 del presente.

Se diò principio á la tramitacion del dictamen presentado por la comision de legislacion, sobre la proposicion hecha para que se llenen los vacios que se advierten en la ley de elecciones de 19 de Diciembre último.

Tambien se empesò á tramitar el dictamen que la comision especial presentò sobre la Memoria del Ministro de Hacienda i Guerra.

DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE RELACIONES I GOBERNACION.

Se devolviò con el *exquatur* del supremo P. E. el decreto nº 3 emitido por el Escelentísimo

Folleto.

EL ULTIMO DIA

DE UN REO DE MUERTE.

Por Victor Hugo.

El gendarma abria sus estúpidos ojos. —Cual? cual? todo cuanto gasteis, mi criminal. —En vez de tres números te prometo cuatro, pero bía tu vestido con el mio.

Oh! no es mas que eso! exclamò desabrochándose los primeros corchetes del uniforme. Yo me habia levantado de la silla, observaba todos sus movimientos, i me palpitaba el corazon; ya veía abrirse las puertas delante el uniforme de gendarma, i la plaza la calle, el palacio de justicia los veía ya detras de mí. Pero el gendarma se volvió con aire indeciso, i me dijo. Pero no para salir de aqui? Entó me comprendi que todo estaba perdido. Con todo, quise un último esfuerzo, pero fué inútil. Si, pero queda hecha tu fortuna. Y mis ojos para que sean buenos es preciso que hayais muerto. Yo volví á verme en mi silla, enmudecido i tantomas desesperado cuanto mayor habia sido mi esperanza.

Congreso el 25 del procsimo pasado reglamentando sus funciones.

Se pasó una comunicacion á la Secretaria del Congreso sobre la asistencia á la funcion del Corpus conforme á la ley de 22 de Marzo de 1827, dándose al efecto las órdenes convenientes.

Se procedió á despachar el primer correo de las otras secciones de Centro-América.

Con el *exquatur* correspondiente se devolvió el decreto n.º 4 espedido por el Escelentísimo Congreso el 6 del que rige.

Se resolvió una consulta sobre dudas que ocurrieron al Gobernador de Alajuela en la ejecucion de la ley número 41 de 27 de Diciembre último.

Se decretó de conformidad el escrito presentado por los menores Don José de Jesús i Don Francisco Salazar, por el cual piden se les habilite para administrar sus bienes.

Fueron resueltas varias dudas que el mismo Gobernador de Alajuela tenia en la mencionada ley número 41.

También se despachó el expediente promovido por el sr. Pablo Alpizar contra la municipalidad de Curridabat.

Se resolvieron otras dudas que tuvo el Gobernador de Cartago en ejecucion de la ley antes referida; i estan al resolverse otros varios negocios.

## EL CORREO DEL ITSMO

### DE NICARAGUA.

Con este nombre ha comenzado á publicarse en Nicaragua el periódico que tenemos á la vista. Al traves de sus columnas se advierte un soplo de vida que los editores se han propuesto dar á su patria en la época difícil en que se reúne la falta de recursos i de fuerzas al deseo inmoderado de progresos. El orden en lo político i la industria en lo econó-

### XXXIII.

He cerrado los ojos, i he puesto mis manos encima de ellos para mejor olvidar lo presente en lo pasado. Mientras estoy soñando, vuelven uno á uno los recuerdos de mi infancia, i de mi juventud, dulces, en calma, risueños como islas desflores en el mar de negros i confusos pensamientos que asaltan mi cerebro.

Vuelvo á verme niño, estudiante alegre i festivo, jugando, corriendo, gritando con mis hermanos en la verde avenida de aquel jardín en que pasé mis primeros años, antiguo recinto de religiosas, que domina en su base de plomo la cúpula sombría de Valle-de-Gracia.

Y luego cuatro años despues, niño tímido, pensativo i apasionado. Había una jóven en el jardín, la española de rasgados ojos negros, de melancólica callera, de cutis dorado i moreno, de labios rosados i mejillas, Pepa, la andaluza de catorce años.

Nuestras madres nos dijeron que fuéramos á correr un

mico yacen postrados bajo el peso de inmensas calamidades que ha hacinado en nuestros dias el movimiento desordenado de 28 años de una vida política encomendada al capricho de las circunstancias de cada época, de las pasiones de cada partido i de los errores de cada hombre. Difícil es, por tanto, la empresa de reducir las cosas á su quicio, de reanimar el espíritu público, de dar vida á cuerpos gangrenados i de hacer que fructifiquen tantos elementos relegados al olvido por la revolucion.—Dignos son de la gratitud de los pueblos los que toman la pluma para educarles, para corregir sus vicios i para dar vida á la industria i existencia al espíritu público. Pero va pasando la época en que solo aparecian los genios de la fábula vestidos con el ropaje de la verdad, virtiendo ridículos panejiricos i haciendo pinturas de felicidad que solo se hallaban en los cerebros trastornados de los escritores. Hoi, asi como los editores del correo del Itsmo, se sigue un camino recto, se habla con cordura i sencillez, se puntualizan los males con fidelidad, se abre la puerta á la industria i se procura el bienestar sin envolver los editoriales fastuosas hipóvolas desmentidas por los hechos.

### 372.

### CHILE.

La revista del mes de marzo se reduce á la crónica de las elecciones. Era el primer momento que se ofrecía al país para protestar contra la marcha de tres años de un ministerio que sin crear ni afianzar nada, parece que solo se hubiera propuesto minar i dejar vacilante toda la obra de dieciocho años de tranquilidad pública. La protesta del país, ha sido enérgica, tan clara i evidente, que ni aun pueden oscurecerla el propio ministerio i sus raras campeonas.

La urna dió la victoria á la oposicion por una mayoría considerable. Todos los elementos i todos los esfuerzos del poder fueron vencidos por la opinion independiente de Valparaíso. El convencimiento ha quedado á la República de que la opinion tiene medios de triunfar constitucional-

tos, i fuimos á pasearnos al jardín.

Nos dijeron que jugaríamos i hablaríamos, niños de la misma edad, pero no de un mismo sexo.

No hacia un año todavía que corriamos i luchábamos juntos. Disputaba á Pepita la mas hermosa poma del manzano, i un dia la pegué por un nido de pájaros. Ella lloraba i yo pensaba que habia hecho bien. Fuimos á quejarnos separadamente á cada una de nuestras madres, que nos reñian en voz alta, i por lo bajo nos daban razon.

Pero ahora se apoyaba sobre mi brazo, i yo me hallaba conmovido, envanecido de ello. Andábamos con lentitud i hablando en voz baja. Dejé caer su pañuelo, yo lo recogí, i nuestras manos temblaron al tocarse. Me hablaba de pájaros, de la estrella que veia en el rojizo horizonte, de sus amigas de pension, de sus vestidos i de sus cintas. Dejamos cosas inocentes, i los dos nos ruborizábamos. La niña se habia ya vuelta jóven.

Era una tarde de verano. Nos hallábamos debajos lo

mente del poder. Los jérmenes de revolucion que podia haber en la República han sido sofocados por el triunfo de Valparaiso. La marcha de la administracion ha sido condenada por el voto mas competente, i la mayoria ha elegido el candidato de sus simpatias.

Apenas fué conocido el resultado del escrutinio el pueblo se lanzó por las calles con un entusiasmo sin ejemplo victoriando á su diputado. Un júbilo inmenso hizo resonar sus voces en toda la ciudad por espacio de muchas horas, i ni un solo acto de inmoderacion vino á turbar la estruendosa alegría de este gran pueblo. Honor le rindan en todas partes los amigos de la libertad i de la civilizacion.

El comercio nacional i el comercio extranjero por separado, en vista de la conducta noble i firme del almirante Blanco en el último dia, i del rumor que ha corrido de que iba á hacer su dimision del mando de la provincia, le han dirigido sus manifestaciones de entusiasta consideracion i respeto.

**BOLIVIA.**

Estracto de los últimos sucesos ocurridos en esa Republica, hasta el 8 de Abril último.

La revolucion que ha estallado en cuatro partes de esa Republica tiene por objeto proclamar al General Ballivian. En la ciudad de la Paz ha sido horrible, i los indios de las inmediaciones que fueron á sofocarla cometieron atrocidades: saquearon, robaron i asesinaron con crueldad. Mas de 80 personas han muerto en este movimiento. Cada indio cargaba lo que podia: un piano lo dividian en muchas partes i habia hombre que se contentaba con llevarse una tecla. Se calcula en 500,000 pesos la perdida sufrida en ese saqueo.

En Cochabamba ha sucedido otro tanto. El Coronel Lafaye que capitaneó la revolucion en favor de Ballivian, ha sido muerto á palos delante de su casa, á presencia de su muger i sus hijos. Despues saquearon la casa i esa pobre familia no tiene ya techo que la cobije.—La de Oruro ha concluido tambien, pero Cobija a un permanencia pronunciada.

El general Belzú ha sido feliz en sofocar estas revoluciones, mas la plebe que ha sido su gente de accion no está contenta, por que cree no ha saqueado lo bastante.—Mucho se teme en la ciudad de la Paz se repitan los horrores del año de 8 en que se juró el esterminio de la raza blanca ó que el tipo salvaje que ha entronizado Rozas en las provincias argentinas se cimente tambien en Bolivia á pesar del buen carácter del Presidente Belzú. Espantoso porvenir se espera á Bolivia.

A consecuencia de estos movimientos el Gobierno de Belzú ha declarado en vigor la ley que pone á Ballivian fuera de ella: declarando insignes traidores á la patria

castaños en el fondo del jardin. Despues de uno de los largos silencios que llenaban nuestros paseos, dejó de repente mi brazo, i me dijo: corramos!

Y se puso á correr delante de mí, con su delgada cintura i sus piecitos que levantaban el vestido hasta la mitad de la pierna. Yo la seguia corriendo tambien, i el viento de su carrera levantando de vez en cuando su pañuelo negro, me dejaba ver su fresca i morena espalda.

Yo estaba fuera de mí. La alcancé cerca de una vieja i ruinosa cisterna, la tomé por la cintura usando del derecho que me daba la victoria, i la hice sentar en un banco de césped á lo que no opuso resistencia alguna. Estaba jadeando i riendo, i yo serio, mirando sus negras pupilas al través de sus largas pestañas negras.

—Siéntate á mi lado, me dijo, todavia está claro i podremos leer algo. Traes algun libro?

Yo llevaba al segundo tomo de los viajes de Spallanzani.

á sus complicés; i declarando tambien conforme otra ley para que los gastos i perjuicios causados á la Hacienda pública sean indemnizados con los bienes de los conspiradores.

Muchos bolivianos han sido ya espatriados para el Perú, entre ellos el señor Frias, último Ministro de Ballivian, personaje reputado por uno de los mas hábiles diplomáticos de Bolivia.

**NUEVA GRANADA**

Esta Republica, despues de la eleccion de Presidente en el Jeneral Lopez, ha venido á tener un poder saludable la administracion granadina, por que compuesta de Lopez i de Cuervo, que es el Vicepresidente, reúne todos los partidos i todas las opiniones.

**VENEZUELA**

En esta Republica el gobierno del Jeneral Monagas ha salido de las dificultades en que lo pusiera el Jeneral Paez. No es creible que este Jeneral vuelva á rehacerse i lograr un enganchamiento, por consiguiente pueden tenerse como restablecidas la tranquilidad i la paz en la tierra de Bolivar. Tomado del "comercio de Lima" N. 2030.

**EUROPA.**

**SITUACION.**

22 de Marzo.

Por último ya tenemos la guerra! la guerra entre el Piamonte, Florencia i Austria; la guerra entre la Sicilia i Nápoles; la guerra entre la Prusia i Dinamarca; la continuacion de la guerra entre la Ungría i la Transilvania, i muy luego la guerra en Roma, i quizas en alguna otra parte aun.

El 12 de mayo, á medio dia, el Rey Carlos Alberto, impelido por las cámaras sardas, escitado por el pueblo, i tal vez deseando tomar su desquite contra Radetzky, notificó á éste la cesacion del armisticio; el 13 salió de Turin para Alejandria, i las tropas operaron su movimiento el 14; de modo que á estas horas es probable que haya principiado la lucha, aunque el Gobierno francés envió inmediatamente al campo del rey de Cerdeña al jeneral Pelet con una mision de paz. Segun esta mision la Francia i la Inglaterra garantizarian á Carlos Alberto la línea del Adda i los ducados de Parma i Módena; pero estas proposiciones han debido llegar demasiado tarde, i en todo caso, no habiendo traído ningun resultado las conferencias de Bruselas, el rey de Piamonte no se habra dejado seducir por ofertas que quizas no hubieran sido fáciles de cumplir.

Vamos á echar una rápida ojeada sobre la situacion de los ejércitos i sus fuerzas respectivas.

Las tropas piamontesas tienen á su cabeza al jeneral

Lo abrí donde primero me vino, i me acerqué á ella que apoyó su espalda en la mía, i nos pusimos á leer los dos la misma página; siempre habia de esperarme para volver hoja. Mi espíritu no era tan vivo como el suyo. Apenas habia empezado cuando me decia:—Has acabado ya?

Nuestras cabezas se tocaban, se mezclaban nuestros caballos, nuestro aliento iba poco á poco confundiéndose, i de súbito se unieron nuestras bocas.

Cuando quisimos continuar nuestra lectura; el cielo estaba ya estrellado.

—Oh mamá! dijo al volver á casa, si supieras cuánto he...

Yo guardaba silencio mientras la mía me decía:—Nada dices para que estás triste. Tenia un paraíso en el corazón.

De aquella que me acordaré toda mi vida. Toda mi vida...

poiaco, Chrzanowski cuyos talentos militares son muy enco-  
miados, i el cual manda en jefe bajo la autoridad pura-  
mente nominal del duque de Saboya hijo mayor del rey  
de Cerdeña. Este jefe dirige sus columnas simultaneamente  
sobre el Tesino i sobre el Po. La caballería está mas  
allá de Alejandria en la carretera de Voghera, que es el  
camino estrategico de la baja Lombardia. Desde Voghera  
siguiendo el curso del Po, con algunas marchas forzadas  
llegarán los piemonteses al Tesino delante de Pavia, pri-  
mera plaza fuerte que tienen que tomar para hacer re-  
troceder los Austriacos sobre el Adda. En el Norte, la  
vanguardia piemontesa va a concentrarse en los llanos de  
Vercell que se extienden triangularmente entre Novaro,  
Mortara i Vigevano que está en la extrema frontera. For-  
zado el Tesino, las tropas piemontesas se hallarán a quin-  
ce leguas de Milan, i abierta enteramente la campaña, po-  
drán llegar allí en dos jornadas. Pero ¿cual es el total del  
ejército italiano para dar cima a la grande obra de la es-  
pulsion del extranjero? Este es difícil de precisar, especial-  
mente para nosotros; aunque parece indudable que, sin con-  
tar la Lombardia ocupada por el Austria, Venecia bloquea-  
da, Napoles que se guardará bien de desear el triunfo de  
las armas italianas, i en fin, la Sicilia enteramente ocupa-  
da en su propia conservacion, la Italia libre, esto es, el  
Piamonte, la Saboya, el condado de Niza, etc., pueden po-  
ner 150,000 hombres sobre las armas.

#### Tolon 28 de Marzo a las cinco de la mañana

Carlos Alberto, despues de haber abdicado  
en favor del duque de Saboya, ha atravesado a  
Niza el 26 a las once de la mañana dirigiendo-  
se a Francia.

El ejército piemontés ha sido batido en No-  
vara, pero salvando su honor.

Un parte telegráfico de Tolon, fechado el  
28 a las siete de la mañana, anuncia que en el  
último encuentro contra los austriacos han muer-  
to dos jenerales piemonteses.

El ejército piemontés ha sido derrotado en  
Novara, Carlos Alberto ha abdicado en favor de  
su hijo, i el infortunado rey viene a buscar un  
asilo en Francia.

¡Pobre rey! Antes que suscribir el abando-  
no de una causa a cuya defensa se habia con-  
sagrado con tanto valor i abnegacion, prefiere  
descender del trono: esto es grande i hermoso,  
i la angustia que oprime nuestro corazon no  
nos impide exclamar: ¡Honor a Carlos Alberto!

distraen aun las fantasias de mi juventud: pero ¿quién es  
capaz de poner freno a la imaginacion de un infeliz que  
delira en todo.

#### XXXIV

Acaba de dar una hora i no sé cual es, por que oigo  
mal el martillo del reloj. Parece que tengo en los oídos  
el ruido de un órgano; serán los últimos pensamientos que  
van zumbando por mi cabeza.

En este momento supremo en que me recodo en mis  
recuerdos, veo mi crimen con horror; pero quisiera arre-  
pentirme mas de lo que me arrepiento. Mas emordimien-  
tos, tenia antes de mi sentencia; además, parece que no pue-  
do tener sino pensamientos de muerte. Pero quisiera arre-  
pentirme mucho.

Cuando pienso un minuto en mi vida pasada, i me  
acuerdo de la cuchilla que va ahora a terminarla, me es-  
tremezco como si fuera una cosa nueva. ¡Oh hermosa in-  
fancia! mi juventud lozana! dotado con extremidades

#### INGLATERRA.

En la cámara de los lores se ha hablado del Rey  
Carlos Alberto en terminos que forman un contraste con há-  
bitos ordinarios i reservados del antiguo jefe del *Foreign-  
office*, que hacen presentir una cruda guerra por la opo-  
sicion al gabinete. Tambien se ha dicho que en todo caso  
era preciso no olvidar que se habia consumado en el  
mundo un *pequeño hecho*, la *revolucion francesa*, i que  
entonces habia faltado muy poco para que, por la influen-  
cia de ese *pequeño hecho*, hubiesen sido arrebatadas por  
la corriente revolucionaria todas las coronas i todos los  
tronos; i se pretendia con interes porque la Inglaterra i  
la Francia se pusiesen de acuerdo de un modo enteramen-  
te amistoso, a fin de preservar al mundo de la borrasca  
revolucionaria.

En la cámara de los comunes ha sido interpelado lord  
Palmerston con motivo de la ocupacion de la Moldavia i  
la Valaquia por los rusos, i al contestar se ha felicitado  
de ver a la cámara dar la importancia que merece a  
la cuestion de la integridad del imperio otomano, cuestion  
tanto mas interesante para los ingleses, cuanto que la Gran  
Bretaña no seria llamada a la reparticion de ese imperio  
cuya caida debia producir una espantosa conflagracion, i  
porque los aranceles de las aduanas de Turquía eran  
las mas liberales del mundo. Asi, el noble lord no ha trata-  
do de rebozar los motivos de interes personal que impulsan  
la conducta de la Inglaterra, i se han restablecido las  
relaciones mas amistosas entre el embajador ruso i el  
inglés.

#### ALEMANIA

##### Francfort.

El haber otorgado el emperador de Austria una cons-  
titucion que confunde las poblaciones alemanas con las de  
mas que estan sometidas al cetro de la casa de Lorena,  
ha causado una emocion profunda en Francfort, donde ha  
circulado con bastante fundamento la noticia de que la  
Asamblea nacional alemana se hallaba tambien amenazada  
de una disolucion, i la Alemania de una constitucion fe-  
deral otorgada por un congreso de principes que iba a reu-  
nirse, mediante el contenido de una nota de Rusia, para  
que no se infrinjan ni directa ni indirectamente los tra-  
tados de 1815. A la apertura de la sesion del 12, el  
jefe del gabinete imperial, respondiendo a una interpela-  
cion, ha declarado que no ha recibido nota alguna rusa,  
i que a pesar de lo que decian los periódicos creia que  
no habia existido jamas semejante nota. Sin embargo, la  
declaracion de M. de Gagern no ha tranquilizado los áni-  
mos, sabiendose que no solamente el ministerio austriaco  
habia otorgado una constitucion, en el momento en que

llenas de sangre! Entre estos i aquellos tiempos, hai un  
rio de sangre en que corren mezcladas la del otro i la mia.

Si un dia se lee mi historia, no podrá creerse despues  
de tantos años de inocencia i de felicidad, en este año esce-  
crable, que se abre con un crimen i se cierra con un pa-  
tíbulo.

Yo no era malo: hombres i leyes miserables!

Oh! morir dentro algunas horas, i pensar que se hace  
un año en tal dia i a una hora semejante, era yo libre i  
puro paseándome bajo los árboles i sobre las ojas que de  
ellos caian.

#### XXXV.

En este mismo momento hai cerca de mi, en las ca-  
sas que rodean el palacio i la Grève, i por todo Paris,  
hombres que van i vienen, hablan i rien; leen los peri-  
ódicos, piensan en sus negocios; mercaderes que venden;  
jóvenes que preparan sus vestidos de baile para esta noche;  
madres que juegan con sus hijos! — Continuará.

la Dieta está concluyendo su proyecto, sino que se habían firmado 40 órdenes de prision contra otros tantos miembros de esta Asamblea, violando así los derechos de la representación nacional; i además sabiéndose que el Austria a pesar de sus denegaciones, se concertaba con la Rusia para oprimir la libertad de la Hungría i luego la de la Alemania, en esta situación M. Welker, constituyéndose en intérprete de la voluntad de un gran número de diputados que creen la patria en peligro, ha hecho la proposición siguiente, tomada inmediatamente en consideración:

"1.º En presencia de los rumores esparcidos sobre una protesta extranjera contra la constitución que la nación alemana se halla en visperas de adoptar, esta manifiesta su indignación contra semejante atentado al derecho más sagrado de todos los pueblos libres, lo mismo que su aversión profunda contra todo alemán, sea príncipe ó ciudadano, que, traidor a la patria, provocase un atentado de este género; esperando firmemente que toda la patria alemana se levantará en masa como un solo hombre, para defender su honor i rechazar todo lo que pudiera mancharlo.

"2.º La Constitución entera del Imperio, tal como ha sido redactada por la comisión después de su primera lectura, conforme a los deseos manifestados por los gobiernos será adoptada por una sola decisión de la Asamblea nacional, i toda reforma que pudiera parecer saludable se reserva para la próxima Dieta regular.

"3.º Se confiere a S. M. el rey de Prusia la dignidad de emperador hereditario, adoptada en la Constitución.

"4.º Todos los príncipes alemanes deben asociarse a esta decisión por un sentimiento jeneral i patriótico, facilitando su ejecución por todos los medios posibles.

"5.º Una numerosa diputación de la Asamblea nacional será encargada de anunciar al rey de Prusia su elección como emperador hereditario de los alemanes.

"6.º S. M. el emperador de Austria como soberano de las provincias alemanas del Austria, así como todas las poblaciones alemanas de las susodichas provincias, tanto individual como colectivamente, deberán formar parte del Estado alemán federativo, adhiriéndose a su constitución.

"7.º La Asamblea nacional alemana protesta solemnemente, i para siempre, contra el derecho que el gobierno de las provincias austro-alemanas, ó estas provincias mismas quisieran arrogarse para desprenderse de la patria alemana, i de la Constitución adoptada por la voluntad de la nación.

"8.º Sin embargo, en tanto que existan obstáculos para la reunión definitiva de las provincias austro-alemanas a la Constitución del imperio, la Asamblea nacional se halla dispuesta a conservar las relaciones de fraternidad existentes hoy, sin que por esta padesca en nada la independencia de la Constitución del imperio alemán."

De este modo, pues, va a estallar la lucha que tenemos prevista hace algún tiempo, siendo este el primer fruto de la tentativa hecha por el Austria unida con la Rusia, para someter a una nacionalidad, en el día irrealizable, diez nacionalidades distintas a fin de formar un imperio capaz de dominar la Alemania; mas esta ha sentido el golpe i responde sin titubear, quedándonos por saber si aceptará la corona el Rey de Prusia con las condiciones con que se dan, condiciones bastante claras, aunque implícitas. Se trata de quitar al Austria sus provincias alemanas para reunir las al imperio, i volverse contra la Rusia a fin de levantar entre ella i la Alemania la barrera de una Polonia libre. Este último punto manifiesta mucha política, pero aceptará Federico Guillermo el ser jefe a costa del sacrificio de ciertos escrúpulos i de un profundo afecto de familia? Esta es la verdadera cuestión.

Una carta de Francfort del 13 citada en la *Gaceta de Colonia* asegura que, en una reunión tenida la vispera,

la mayor parte de los diputados austriacos de la Asamblea nacional se han pronunciado en favor de su marcha inmediata, mientras que otros como MM. Giskra i Berger han resuelto votar en favor de un jefe único del imperio alemán, ó si se quiere de un emperador prusiano.

La correspondencia del 16 de marzo dice:

"No queda ya ninguna duda sobre la adopción de la proposición de M. Welker. Es muy probable que si el Austria posee aun algunas fuerzas, no retrocederá ante el empleo de la fuerza, aunque en este momento no pueda disponer de 70,000 hombres para entrar en campaña contra la Prusia.

Sabemos que la Rusia, después de tanto reflexionar, se ha decidido por último a combatir la reforma revolucionaria de la Alemania, que cree ahogada la revolución i sus consecuencias en Austria con su alianza, i que solo la Prusia necesita ser obligada para el restablecimiento de la santa alianza. Están dispuestos a combatir; las complicaciones con la Dinamarca, i la corona de Alemania conferida al rey de Prusia suministrarán un pretexto para declararse por mar i por tierra.

Sin embargo no retrocedemos ante la única vía que puede conducir la nación a la unidad, sin que nos disimulemos el peligro. En Berlin se comprende bien la situación de las cosas, no ignorándose que el asiro de la guerra de siete años no volverá a aparecer en el horizonte; pero no dejará de escucharse el llamamiento de la nación si va acompañado de los requisitos indispensables.

—La sesión del 21 ha sido interesante i tumultuosa. Se trataba de votar sobre la proposición Welker, aceptada por la comisión; desde luego se pasó a votación la proposición de la minoría de la comisión que pedía se pasase a la orden del día, pero fué rechazada por 277 votos contra 267. En seguida se procedió; en medio del mayor silencio, a la votación del párrafo que propone el imperio hereditario del Rey de Prusia i contra todas las previsiones, fué desechado por 504 votos contra 252.

## AUSTRIA.

VIENA 16 de Marzo.—De un día a otro serán ejecutados los asesinos del jeneral Latour, cinco de los cuales, llamados Wangler, Fischer, Brambosch, Jurkowitzsch i Kohl, han confesado su crimen. Otros tres, Nemetz, Wilhelm i Neumayer, se hallan también gravemente complicados, i el primero de estos es acusado de haberse jactado en el comité central democrático de haber metido un hierro puntiagudo en el cuello del conde. La madre de Brambosch ha servido de soldado bajo Napoleon, quien le dió la cruz de la Legion de Honor por su valor; ha tenido doce hijos, once de los cuales han muerto gloriosamente en el campo de batalla, i el duodécimo va a sufrir un suplicio ignominioso.

17 de id.—La *Gaceta de Viena* contiene en su parte oficial un artículo que es una especie de manifiesto del gobierno austriaco, relativo a la noticia de la cesación del armisticio hecho por el rey de Cerdeña. Este documento diplomático se diferencia del manifiesto publicado por el mariscal Radetzki i en el tono más calmado i el lenguaje que es más reservado; pero se aduce los mismos argumentos i conclusiones.

*La Gaceta de Augsburgo* asegura que el rompimiento de las hostilidades contra la Cerdeña no impedirá de intervenir al mismo tiempo en el Estado Romano.

*Idem 19 de Marzo.*—Las visitas domiciliarias son mas frecuentes cada dia, i se cree haberse descubierto una conspiracion que estaba en relaciones la propaganda revolucionaria de la República roja de Francia i de Italia. Se ha sorprendido un club secreto en el acto de sus deliberaciones, i dos emisarios hungaros formaban parte de él.

Segun *la Gaceta de Breslau*, se han recibido cartas de Pesh i de Cracovia en las que se anuncia la proxima entrada de los Rusos en la monarquía austriaca, para dar la guarnicion a las ciudades principales, sin exceptuar Viena. Por este medio se hallaria el Austria en estado de reforzar los ejércitos de Radetzky i Windischgraetz.

Se hacen fortificaciones en el parque de Viena, llamado Prater.

ESPAÑA.

Los centralistas continuan haciendo sus movimientos revolucionarios, pero sin ningun éxito favorable. Donde quiera que aparecen, las tropas de S. M. la Reyna les salen a su frente i se ven forzados a abandonar el campo, o a combatir; en ambos casos tienen que sufrir ya en la tenaz persecucion que se les hace, ya por los muertos, i prisioneros en la batalla, ya en fin, por los que se presentan al Gobierno pidiendo indulto. Asi, el ejército de la Reyna se halla glorioso triunfando sobre los rebeldes.

PORTUGAL.

El dia 2 de Enero la Reina de Portugal, acompañada de su esposo, abrió las Cámaras de este reino. A continuacion insertamos los parrafos mas notables de su discurso:

“Con profunda lástima i sentimiento he recibido la noticia de los funestos acontecimientos que dieron motivo a que el Santo Padre juzgase conveniente retirarse de sus Estados. Nuestro Ministro en Roma le ha asistido en sus tribulaciones i le acompaña con arreglo a mis órdenes.

“Poseida de los religiosos sentimientos, por los cuales merecieron mis antiguos predecesores el titulo de tanto aprecio, de hijos fidelísimos de la iglesia, mandé un par del reino i gentil-hombre de mi cámara, en mision extraordinaria cerca del Sumo Pontífice, a quien escribi, como hija obediente, asegurandole el júbilo que me causaria que se

dignase santificar estos reinos con su presencia.

“En virtud de tales ocurrencias! es de recelar que se demore la solucion de las negociaciones pendientes, reclamadas por el bien espiritual de los pueblos i el interes de la Corona; entre tanto tengo la satisfaccion de anunciaros, que anticipadamente se habian tomado, de comun acuerdo con la Santa Sede, algunas resoluciones adecuadas para promover el bienestar religioso de los subditos portugueses, de las cuales os dará cuenta oportunamente mi gobierno”.

*Tomado del "Ultramar" de 14 de Marzo.*

MINA DEL TISINGAL.

El espíritu de empresa continúa sus investigaciones mineralógicas; no obstante el mal suceso que hasta hoy han tenido muchas de ellas. Laudable es el celo con que muchos se han lanzado en retirados bosques i sierras inclementes.—Ultimamente ha salido una expedicion costeada i encabezada por el sr. Don Francisco Gutierrez que tiene por objeto reconocer un cañon que se ha descubierto i que se asegura pertenecer a la renombrada mina del Tisingal. Deseamos al sr. Gutierrez felices resultados, que impulsen los esfuerzos de los demás a descubrir las inmensas riquezas que se ocultan en nuestro pais en lugares desconocidos que nunca han sido objeto de especulacion de ninguna clase.

AVISO.

El que suscribe, Ensayador de metales, ofrece servir con su oficio a las personas que quieran ocuparlo, por el estipendio siguiente:

Por un ensayo de piedra mineral para averiguar que metal contiene, 3 pesos:

Idm. de la misma para saber a cuanto por ciento corresponde el metal que contenga, 5 pesos.

Puede ocuparse de las tres hasta las seis de la tarde.

San José Junio 2 de 1849.

Jose Miguel Mora.

Conocimiento de los productos de la administracion marítima del Sur, desde el año de 1842 hasta fin del año de 1848.

En el año de 1842 produjo	17,384	1/2
En el de 1843	22,942	6/60
En el de 1844	40,313	15/10
En el de 1845	67,134	5/2
En el de 1846	50,803	6/2
En el de 1847	82,639	10/10
En el de 1848	88,680	2/4

San José Mayo 22 de 1849

Conocimiento de las cantidades que ha producido la administracion de tabacos desde el año de 1842 hasta el de 1848.

En el año de 1842 produjo	\$ 83,082	1 1/2
En el de 1843	95,384	3
En el de 1844	126,168	4 2/2
En el de 1845	215,574	4 3/4
En el de 1846	124,672	7 1/2
En el de 1847	96,682	2 1/2
En el de 1848	128,856	6 3/5

San José Mayo 22 de 1149.